



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 39 -2019-MDP

Pacocha, 19 de marzo de 2019

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 007-2019-MIMP/PNCVFS-DE de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, el Memorandum N° 041-2019-A-MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, Ing. Oscar Juan Ugarte Manchego, atendiendo a la invitación cursada mediante el documento de vistos por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, viajara a la Ciudad de Arequipa con la finalidad de participar en el “Encuentro MACOREGIONAL Sur: Gobiernos Regionales y Locales comprometidos para prevenir la violencia”, con el objetivo e que la población acceda a servicios especializados para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el primer párrafo del artículo 24 establece que “En caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral”;

Que, de conformidad con la norma acotada y ante la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, por las razones antes mencionadas y a fin de evitar la paralización de la administración municipal y el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales, es necesario encargar el despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde señora Karina Elizabeth Espinoza Benavides, 20 de marzo del presente año, con todas las facultades y atribuciones inherentes al cargo;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pacocha, a la Teniente Alcalde señora **KARINA ELIZABETH ESPINOZA BENAVIDES**, el día 20 de marzo de 2019; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo ejercer a plenitud las funciones con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABG. PEDRO ARMANDO MEZARINA PIEDRA
(e) SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE